ACTA DE PRORROGA
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 60/2023
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS CON ID N° 438.436

En la Ciudad de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guaira Ubicada sobre la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija hs, siendo las 09:00 se reúnen el Ing. Diego Avalos Auxiliar de UOC y el Lic. Gustavo Paniagua, para la apertura de sobres de ofertas previstas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 60/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS AD REFERENDUM" ID Nº 438.436,** y de conformidad al Art. 24 y sus Concordantes de la Ley N° 2051/03 DE Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la carta de Invitación.----------

En virtud a que no se ha presentado ninguna oferta y atendiendo a lo dispuesto en el **ARTÍCULO 30.** Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de aferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.----------

Se da lectura al contenido de la presente acta, siendo las 09:15 hs, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Ing. Diego Avalos
Auxiliar UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo Paniagua
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS